

## **33. HEMOFILIA**

Enfermedad hereditaria con déficit de factor VIII o IX caracterizada por sangrado excesivo con tendencia a lo incoercible, en cualquier sitio del organismo, a menos que reciba en forma oportuna, en cantidad y calidad, el o los factores deficientes por vía intravenosa, a lo largo de toda su vida.

En este problema de salud quedan incluidas las siguientes enfermedades y los sinónimos que las designen en la terminología médica habitual:

- i. Hemofilia A
- ii. Hemofilia B

Las siguientes son las garantías explícitas en salud que se establecen:

## 33.1 Garantía de acceso:

Todo beneficiario:

- i. Con sospecha tendrá acceso a confirmación diagnóstica y tratamiento.
- ii. En tratamiento tendrá acceso a continuarlo.

## 33.2 Garantía de oportunidad:

Diagnóstico

i. Se realizará dentro de 15 días desde la sospecha.

Tratamiento

i. Se iniciará desde la sospecha según indicación médica.

## 33.3 Garantía de protección financiera:

No	Problema de salud	Tipo de Intervención Sanitaria	Prestación o grupo de prestaciones	Periodicidad	Arancel (\$)	Copago (%)	Copago (\$)
33	Hemofilia	Diagnóstico	Confirmación de hemofilia en la sospecha o primer episodio hemorrágico	Cada vez	134.630	20%	26.930
		Tratamiento	Profilaxis en personas de 15 años	Mensual	2.158.040	20%	431.610
			Tratamiento de eventos graves para personas de 15 años y más	Cada vez	13.247.420	20%	2.649.480
			Tratamiento de eventos graves para personas menores de 15 años	Cada vez	7.498.130	20%	1.499.630
			Tratamiento de eventos no graves para personas de 15 años y más	Mensual	1.232.200	20%	246.440
			Tratamiento de eventos no graves para personas menores de 15 años	Mensual	442.790	20%	88.560
			Exámenes anuales de control hematológico para todo paciente hemofílico	Anual	32.290	20%	6.460
			Exámenes anuales de control microbiológico e imagenológico para todo paciente hemofílico	Anual	97.320	20%	19.460
			Tratamiento artropatía hemofílica dolorosa	Cada vez	193.660	20%	38.730